



**PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE 2023**

Plan Integral de Seguridad Escolar

INTRODUCCIÓN

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes. Estas interacciones producen una dinámica de mucha actividad tectónica que da como resultado una intensa actividad sísmica. Debido a sus extensas costas, los tsunamis constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico.

Las dinámicas geológicas presentes en nuestro territorio, lo dinamizan con la formación de volcanes, encontrándose Chile dentro de los países con más volcanes en el mundo, generando erupciones históricas, algunas de las cuales son recientes, produciendo diversos impactos para la población. Asimismo, la formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres. Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio, da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito. En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

”¹. En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa² para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

1. OMS, 20017, Del sitio: www.who.int/topics/risk_factors/es 2. La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores educacionales” Art. 9°. Ley General de Educación

OBJETIVOS

El plan de seguridad escolar de nuestro establecimiento tiene 2 grandes objetivos al igual que lo plantea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI). Estos son:

Objetivo 1	Objetivo 2
Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.	Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrolla sus etapas formativas.

La planificación del PISE en nuestra escuela tiene relación a sus respectivas actividades que sirvan para prevenir, reducir o estar preparados frente al impacto de riesgos, los cuales pueden vincularse con cualquier otro instrumento de gestión (PME, PIE, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno, otros). Y tiene como centro elaborar respuestas o protocolos de actuación para cada riesgo identificado mediante la metodología ACCEDER.

- | | | |
|------------------------------------|---|---|
| ▪ Alerta/Alarma | = | Mantenerse atento |
| ▪ Comunicación e Información | = | Quién y como comunica |
| ▪ Coordinación | = | Asignación de roles |
| ▪ Evaluación Primaria | = | Revisión Constante de cada proceso |
| ▪ Decisiones Evaluación Secundaria | = | Establecer relaciones entre daños y necesidades |
| ▪ Evaluación secundaria | = | Repercusión acabada de los fenómenos que |
| afecto el establecimiento | | |
| ▪ Readequación del Plan | = | En caso de ser necesario |

RESPUESTAS

El PISE del Colegio Santa Beatriz contiene las siguientes respuestas. -

- Plan de respuesta frente a incendio.
- Plan de respuesta frente a sismos.
- Plan de respuesta o protocolo de actuación frente a accidente escolar (dentro y fuera del Establecimiento Educativo).
- Cuerpos extraños y correspondencia
- Seguridad estructural
- Retiro de Estudiantes

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de seguridad escolar está compuesto por.

Director:

Alejandro Mora Tobar

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

Inspector General:

Gastón Jaramillo Zapata// Monitor:

Designado por el director/a, Coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

Coordinadores:

- Coordinador de Inspectoría: Cristian Pérez Díaz
- Encargado Convivencia Escolar: Camila Pacheco

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

FORTALEZAS DE NUESTRA ESCUELA

La fortaleza principal de nuestra escuela frente a una emergencia es que se cuenta con las alertas cercanas a nuestro establecimiento esto es bomberos, SAR, carabineros de Chile.

BOMBEROS DE CHILE



Bomberos se encuentran en la misma calle de nuestra escuela, precisamente en avenida la estrella S/n, frente a nuestro establecimiento a 1 minuto de distancia.



CARABINEROS DE CHILE

Se encuentra a una distancia aproximadamente de 5 minutos su comisaría ubicándose en la calle El Arado 933 de nuestra comuna de Pudahuel.



SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD

El servicio de urgencia de perteneciente a nuestra comunidad se encuentra a 2 minutos de nuestra escuela, encontrándose en la calle paralela a nuestro establecimiento en calle El Lazo 8631

Cada una de las entidades descritas presentan un apoyo al desarrollo del trabajo preventivo entre los integrantes de la comunidad educativa, impartiendo charlas y cursos preventivos durante el año al profesorado y asistente de la educación sobre, autocuidado, prevención DEA y RCP

RESPUESTA FRENTE A INCENDIO

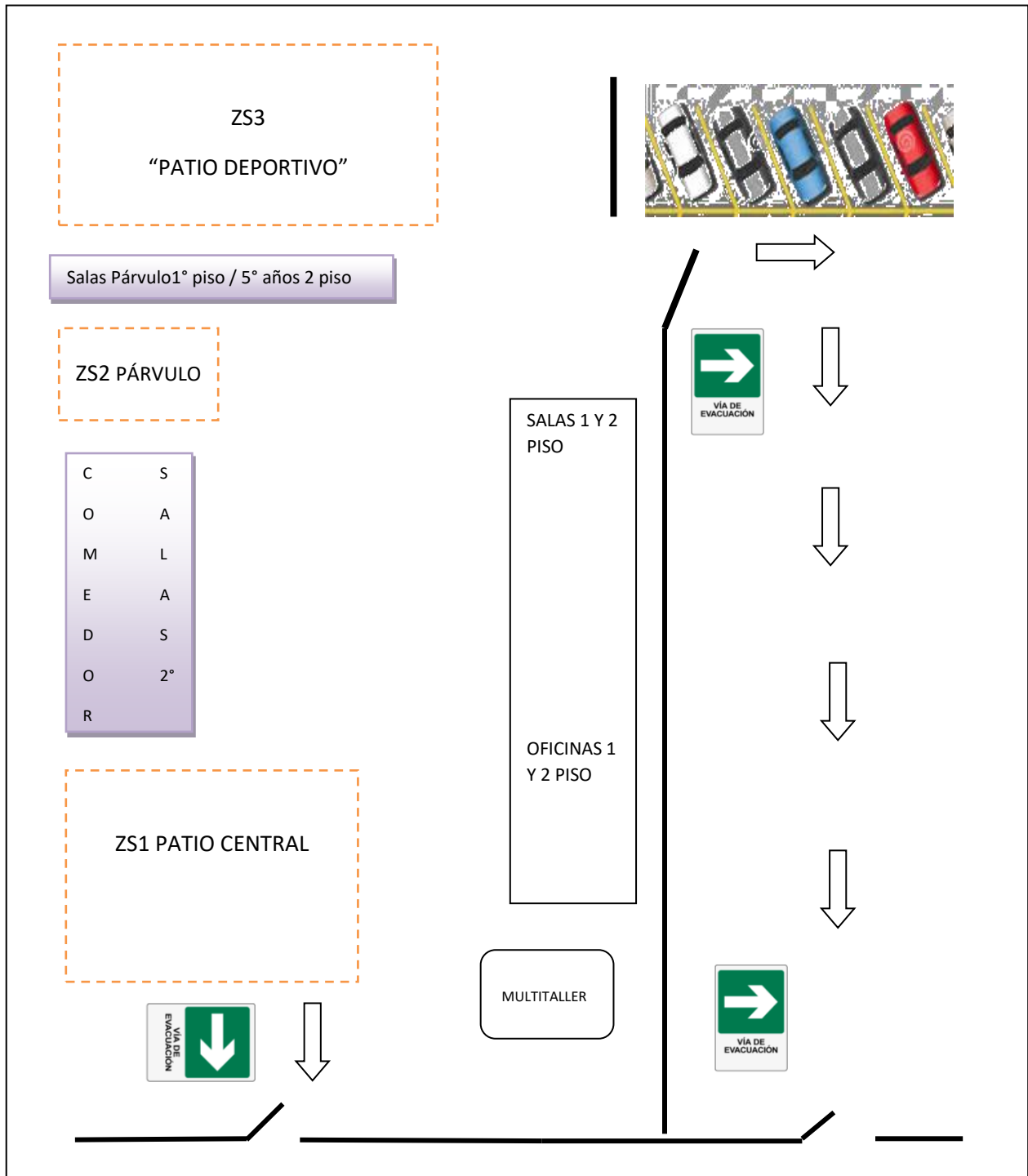
PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de incendio de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- Quien Identifique el lugar del foco para determinar pasos a seguir rápidamente debe ser informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien llamará en forma inmediata a Bomberos Teléfono 132
- Los Inspectores y personal del comité en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, iniciando el apagado del siniestro con las mangueras contra incendios y extintores.
- Si el fuego es de carácter de Siniestro Grave solo bomberos debe intervenir, el personal y apoderados presentes en secretaría o algún inmueble del colegio no deben de exponerse a ningún riesgo.
- Se debe identificar las rutas de evacuación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos director o comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, tendrá que dar la orden el comandante o similar de la compañía de bomberos) se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales.

En Caso de Evacuación.

- Existen 3 Zonas de seguridad y 2 vías de evacuación. El Monitor entregará en el momento la indicación; en que ZS esperarán los estudiantes para iniciar la evacuación y porque Vía.
- La evacuación se figura fuera del establecimiento por lo cual los organismos como bomberos o carabineros resguardara la salida en conjunto a los coordinadores el corte de la calle principal de nuestro establecimiento (Avenida La Estrella) hacia la plaza "la estrella" ubicada frente al colegio y al costado de la compañía de bomberos.
- A continuación, bosquejo de las zonas de seguridad y evacuación.



Compañía de Bomberos



AVENIDA LA ESTRELLA (ambos sentidos)

RESPUESTA FRENTE A SISMO
PROTOCOLOS PARA ALUMNOS Y PROFESORES

Al momento de una emergencia de sismos los profesores son los llamados a dirigir las acciones en las salas de clases, patios y donde se encuentre en el momento de la emergencia:

En las salas de clases durante un sismo:

El profesor toma el control de los alumnos indicando buscar la protección bajo los bancos, cursos grandes tales como 6°, 7°, 8° deben cubrir su cabeza debajo de los bancos y no necesariamente su cuerpo, esto puede ser por su estatura y el tamaño de los bancos. El docente debe ser el encargado de abrir la puerta.

Una vez pasada la emergencia de sismo el monitor entregara las instrucciones para evacuar a las zonas de seguridad más próxima a la que se encuentren, siguiendo el protocolo de evacuación. El profesor debe salir con el libro de clases.

ZS1	ZS2	ZS3
<ul style="list-style-type: none"> • 1° AÑO A-B • 2° AÑO A-B • 3° AÑO A-B • 4° AÑO A-B • 8° año B • CRA - Enlace • Secretaría • Módulos de Atención Apoderados • Dirección • Inspectoría General • Subdirección • Sala de Profesores 	<ul style="list-style-type: none"> • PRE KINDER A-B • KINDER A-B 	<ul style="list-style-type: none"> • 5° AÑO A-B • 6° AÑO A-B • 7° AÑO A-B • 8° AÑO A • Oficinas : • UTP • Psicología • Convivencia escolar • Fonoaudiología • Casino • Sala de estar • Programa integración • Asistente Social •

- En el caso de encontrarse en el patio o durante el recreo, se debe dirigir a la zona de seguridad más próxima a su ubicación. De encontrarse en la sala de clases debe hacer caso a las indicaciones del profesor siguiendo el protocolo.
- En el caso de los cursos que se encuentran en el segundo piso respectivamente, deben utilizar las escaleras más próximas a su ubicación ya señaladas en simulacros anteriores.
- Si sucediere en reunión de apoderados o alguna reunión del CGP o PIE u otra similar, deben mantener la calma, alejarse de las ventanas y acudir a las ZS correspondiente dirigidos por quien exponga en dicha reunión. (esto no es opcional)
- Los desplazamientos serán en forma rápida, no se debe correr o regresar contra el flujo de la evacuación, ni conversar ni llevar objetos en las manos. Una vez en la zona de seguridad los profesores deben pasar la lista de curso, de no estar correcta, se avisará a los encargados del comité para iniciar la búsqueda de los faltantes.

En el libro de Clases se debe dejar estipulado en Observaciones en n° del alumno que salió de la sala con algún profesional. Por ejemplo: N° 17 Atención Psicólogo PIE

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO FRENTE A SISMO

ENERGIA ELÉCTRICA	SECRETARIA (S) Yasna Torres
AGUA	PATRICIO POZAS (S) Eduardo Lara
GAS	(EMPRESA JUNAEB) COORDINADORA
ESCALERAS 1.- Entrada 2.- 2° Básicos 3° - Casino	MIEMBROS DEL COMITÉ: 1. CAMILA PACHECO / 2. DINA GONZÁLEZ 3. MARGARITA VIVANCO (PS)
ZS1 (Patio central) (INSP. Julio Rojas)	RETROALIMENTA: ALEJANDRO MORA / (s) Ángela Hernández (S) Camila Pacheco (S) Gastón Jaramillo
ZS3 (Patio Párvulo) (INSP- Nayareth González)	RETROALIMENTA: GABRIELA PARRA (s)CATALINA SOLIS B. (JORNADA MAÑANA) (s)TIBISAY VALDERRAMA: (JORNADA TARDE) (S) EDUCADORAS
ZS2 (Patio Techado) (INSP. José Luis Pavés)	RETROALIMENTA: GONZALO RIQUELME (S) GASTÓN JARAMILLO (S)JUDITH VALENZUELA (S) ANNETTE DIAZ
ENCARGADO DE DAR ALERTA	INSPECTOR EN TURNO ADMINISTRATIVO, INTEGRANTE DEL EGE O COMITÉ
ATENCIÓN ENFERMERIA	1.- TRAB. SOCIAL, JAVIER LEIVA – (S) DINA GONZALEZ 2- Cristian Pérez – Encargado de Alta
Encargado de persona con movilidad reducida	Inspectora, Pamela González

Procedimiento de acción Sismo

1° Cubrirse debajo de su puesto o en su defecto cubrir su cabeza debajo de la mesa. En caso que el estudiante no pueda realizar el ejercicio por alguna situación que se lo impida por motivos físicos o de enfermedad, debe cubrirse su cabeza con sus manos o algo que pueda amortiguar algún golpe y estar alejado de las ventanas. (esto no es opcional)

2° Personal del comité dará la señal con megáfono, a viva voz o silbato para iniciar la formación (una fila) **dentro de la sala de clases** y a la espera de la posterior evacuación rápidamente (se dará aviso de la evacuación a la ZS)

3° Quien deberá mantener la puerta abierta es el profesor y es el último en salir de la sala de clases llevando consigo el libro de clases (**debe el docente velar para que ese momento todos los estudiantes abandonen la sala de clases con la seguridad establecida en nuestros protocolos**). Los estudiantes que se encuentre en el patio en la asignatura de EDF, deberán quedarse en la zona de seguridad utilizada en orden y en silencio.

4° En caso que algún alumno se alarme por la situación, el docente deberá informar de inmediato al personal de comité quien lo acompañara a una zona de seguridad de manera individual, con la finalidad que el docente se preocupe del restante de estudiantes. (habrá un encargado en 1° piso y otro en 2° piso)

5° En caso de accidente en el trayecto de la evacuación, se deberá informar algún miembro del comité de manera inmediata quien contendrá al accidentado hasta llevarlo a alguna zona de seguridad y posterior seguir protocolo de accidente escolar.

6° Al llegar a la zona de seguridad, el docente debe pasar lista y pedir **absoluto el silencio** para verificar la presencia de todo el curso; en caso que faltase un estudiante, se debe dar aviso de inmediato a alguien del comité para su búsqueda y dar respuesta de inmediato al docente

7° Un miembro del comité, debe verificar el estado de la infraestructura mientras los estudiantes están en las zonas de seguridad, con la finalidad de dar visto bueno al regreso de los estudiantes. (Cristian Pérez (s) algún integrante del Comité)

8° En caso que se niegue el regreso a la sala de clases por alguna situación que amerite algún peligro para los estudiantes, se mantendrán en la zona de seguridad hasta trasladarles a un lugar donde puedan continuar con las labores académicas. En caso que se dañe considerablemente la infraestructura del inmueble y sea imposible trasladar a los estudiantes a alguna sala para continuar su labor académica, el director tomará la decisión de llamar telefónicamente a los apoderados para su posterior retiro e informarles las medidas próximas tales como, suspensión de clases o reanudación entre otras (si los medios de comunicación lo permitiesen)

9° En caso de que se vea alterada la convivencia en portería o secretaria por el retiro de los estudiantes. En secretaria se encuentra un archivador de nombre PISE ESTUDIANTES; EL Director encomendará al equipo de gestión y otros funcionarios a realizar la acción "SHECK LIST ". y entregar de la manera más ordenada posible a los estudiantes, es decir un miembro se hará cargo de los cursos en cuestión. (Protocolo retiro de estudiantes)

RESPUESTA FRENTE ACCIDENTE ESCOLAR

Antecedentes. Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que conlleven como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso que el accidente sea de trayecto, debe el apoderado personalmente acudir a retirar el documento "accidente escolar" para demostrar que el accidente ocurrió en dependencias del establecimiento en el centro asistencial. No se considerará un accidente escolar pasadas 72 horas del hecho sin aviso a lo menos telefónico del apoderado.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica, están afectos a este seguro desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1- En caso de accidentes leve:

El alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. INSPECTORIA llamará a los padres y docente enviará una comunicación si fuese necesario, teniendo que el estudiante volver a la sala de clases. Si el accidente menos grave ocurre en recreo, inspectoría debe enviar comunicación y dar aviso a profesor jefe.

Se considera accidente leve:

- Rasmillado de rodilla, codo, brazo o cualquier parte del cuerpo de menor grado, sangre en costras anteriores entre otros.
- Caídas sin consecuencias evidentes (llámese consecuencias esguince, fracturas)
- Dolor leve en algún lugar del cuerpo como; espalda, brazos, manos, ojos entre otros. (no se considera, estomago ni cabeza)

2- En caso de accidentes Menos Graves y/o enfermedad.

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entregará el documento de accidente escolar.

Se considera Accidente Menos Grave o enfermedad

- Golpe en la cabeza (sin preocupación aparente, contusión)

- Esguince en dedos en las manos (por golpes de balón u otra situación)
- Dolor de cabeza, estomago, u otro dolor que manifieste el estudiante. (no se considera con documento de accidente escolar)
- Vómitos (no se considera con documento de accidente escolar)
- Indigestión (no se considera con documento de accidente escolar)

Los estudiantes esperarán en enfermería o lugar destinado a la espera de su retiro

En caso de accidentes graves:

En todos los casos que el accidente sea grave, determinado por encargado de enfermería (Inspector, Cristian Pérez Díaz) quien cuenta con cursos de primeros auxilios, quien trasladará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna en caso que el estudiante esté en condiciones de moverse. Caso contrario se llamará a la ambulancia quien la trasladará al servicio de urgencia correspondiente; SAR PUDAHUEL – HOSPITAL FELIX BULNES – HSJD, etc. En paralelo se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio si lo estiman conveniente.

Se considera accidente grave

- Esguince en pie, brazo con hinchazón evidente, color morado o rojizo
- Todo tipo de fractura
- Golpes en la cabeza con cortes que generen sangre
- Cortes en la cara o cuello cabelludo.
- Entierro de clavos u o material que implique inyección de tétano
- Caso de dolores “evidentes” que el estudiante no pueda soportar; cabeza, estomago, entre otros.
- Quemaduras

Todo accidente que no se registre en este protocolo será analizado al instante para su resolución por el encargado de enfermería y/o Inspector General; Don Cristian Pérez o Gastón Jaramillo.

Toda situación de daño que no sea un accidente y se produzca por daño propio del alumno (a) será considerado por el protocolo de convivencia escolar registrado en nuestro manual de convivencia. (Esto es Autolesiones)

RESPUESTA FRENTE A CUERPO EXTRAÑO O CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia debe ser entregada a secretaría del establecimiento y esta desinfectada, ningún funcionario puede recibir correspondencia.

Protocolo

1. Al llegar correspondencia (sobre) debe pedir cedula de identidad y anotar nombre y rut de quien entrega la correspondencia.
2. La correspondencia que llegue debe dar aviso al destinatario y este firmar que recibió la correspondencia.
3. Si el destinatario sospecha de la procedencia y crea que pudiese existir algún daño, debe dar aviso de inmediato al director o miembro del equipo directivo del establecimiento, quienes aun sospechando de la correspondencia debe dar aviso a las entidades correspondientes; carabinero y/o bomberos.
4. **En caso de encontrar en las dependencias algún paquete** que se ignore la procedencia y se sospeche que pueda causar algún tipo de daño, debe la secretaria dar aviso de inmediato al director y en caso de su ausencia a personal del equipo directivo. En caso que este paquete lo encuentre algún miembro de la comunidad, debe seguir el mismo protocolo, dando aviso de inmediato a Dirección o quien subrogue.
5. El Director o miembro del equipo directivo aun viendo el elemento y sospechando del daño que pudiese causar, debe dar aviso de inmediato a las entidades correspondientes; carabineros y /o bomberos y evitar el cruce del personal cerca del área y demarcar a lo menos 20 metros a la redonda del elemento.
6. El procedimiento a seguir después del aviso a carabineros y/o bomberos es total y absolutamente de responsabilidad de las entidades y sus protocolos correspondientes.

SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Con respecto a la seguridad estructural, la escuela cuenta con elementos que permiten la seguridad en el desplazamiento del establecimiento.

- Escalera:

Todas las **escaleras** cuentan con **pasamanos** y gomas antideslizantes que se revisan periódicamente y existen cambios inmediatos en caso de alguna anomalía.

- Zona de Juegos:

La zona de juegos del establecimiento del patio de pre - básico y otros, cuenta con goma de caída libre, que amortiguan en caso de que algún estudiante caiga durante el juego.

- Espacios

Todos los espacios cuentan con iluminación en caso de alguna eventualidad en días nublados o que se generen en la jornada de la tarde.

- Señalética

En todas las salas de clases, CRA, ENLACE, comedor y espacios de recreación tanto del personal como de los estudiantes se encuentra el lugar de zona de seguridad a dirigirse en caso de alguna situación que lo amerite.

- Infraestructura

El edificio cuenta con una construcción sólida y un techo en patio trasero aprobado por la municipalidad de Pudahuel, apto para comprometerlo como Zona de seguridad.

DESINFECCIÓN DE PERSONAS

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y recomendaciones para la desinfección de personas que ingresan a el establecimiento, esto con el fin de evitar exposición y contagio de virus COVID-19.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajadores, tanto internos como externo, del establecimiento

CORPORACION EDUCACIONAL SANTA BEATRIZ.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Director

- Aprobar y proporcionar los recursos necesarios para la correcta implementación del procedimiento.
- Tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar la vida de sus trabajadores.

3.2 Asesor en prevención de riesgos

- Asesorar a la línea de mando acerca de las medidas de prevención que necesitará el establecimiento para evitar un contagio en el interior.
- Difundir el presente procedimiento a sus trabajadores o bien a la línea de supervisión.
- Verificar que se cumplan todas las especificaciones detalladas en el procedimiento.

3.3 Subdirección

- Verificar que se cumplan todas las especificaciones detalladas en el procedimiento.

3.4 Trabajadores

- Cumplir con las especificaciones y directrices establecidos en el procedimiento medidas ante COVID-19.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal establecidos en el presente procedimiento.

4. MARCO NORMATIVO

- DFL N° 1 – Código del Trabajo
- Ley 16.744 – ley sobre accidente de trabajo y enfermedades profesionales
- D.S 594 – Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en el lugar de trabajo
- DICTAMEN-N°1283

5. DEFINICIONES

COVID – 19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Desinfección: Eliminación de los gérmenes y virus que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

Alcohol gel: es un producto que se emplea como complemento del agua y el jabón para lavarse las manos, “no reemplaza un lavado de manos”.

Jabón: el jabón es un producto que sirve para la higiene personal y para lavar determinados objetos. Se puede encontrar en pastilla, en polvo, en crema o líquido.

Dictamen: es una norma jurídica de Derecho que vincula a sus destinatarios en todos sus elementos de manera directa e inmediata.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Procedimiento de lavado de manos

Se ha comprobado que el lavado de manos con jabón ayuda a eliminar una buena cantidad de virus y bacterias, además de ser una de las mejores maneras de desinfección. Es por ello que dentro del establecimiento es prioridad que los funcionarios mantengan un buen lavado de sus manos. Para ello se han puesto en todos los baños de la empresa, dispensadores con jabón líquido.

El lavado de manos deberá realizarse en todo momento, pero especialmente bajo las siguientes circunstancias:

- Al entrar al lugar de trabajo.
- Antes de almorzar.
- Antes y después de comer algo rápido en algún lugar.
- Antes de tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Después de viajar en transporte público o asistir a lugares públicos como hospitales.
- Después de tocar objetos o superficies que fueron usadas por muchas personas.
- Después tocar la basura.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

El procedimiento para el lavado de manos es el siguiente:

1. Mojarse las manos y depositar jabón en la palma de la mano (una cantidad suficiente).
2. Frotarse las manos entre sí.
3. Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.
4. Frotarse las palmas de las manos, con los dedos entrelazados.
5. Frotarse el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta (agarrándose los dedos).
6. Frotarse las manos con un movimiento circular del pulgar izquierdo atrapándolo con la mano derecha, viceversa. Frotarse las manos con la punta de los dedos contra la palma de las manos y viceversa
7. Enjuagarse las manos con agua.
8. Utilizar una toalla desechable para secar.

Ver la imagen (fig. 2) para ver de mejor forma el procedimiento

Fig. 2 – procedimiento de lavado de manos

Será deber de los supervisores, verificar que los trabajadores estén usando correctamente el jabón líquido y toalla desechable.

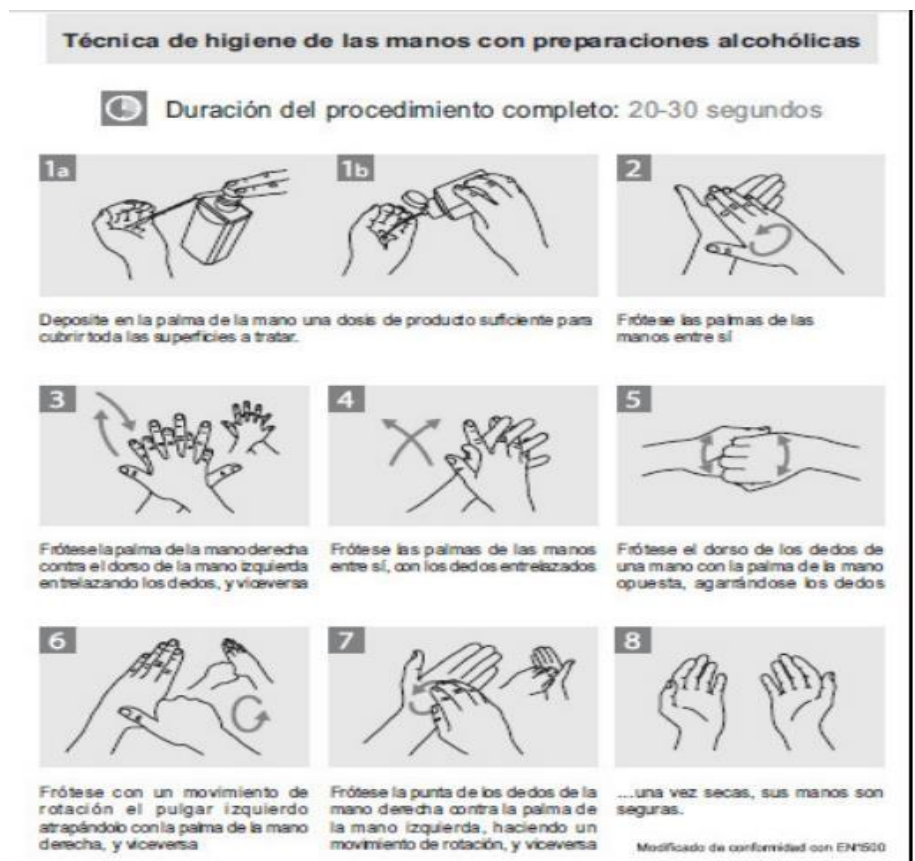
6.2 Procedimiento de alcohol gel

Previo al ingreso al establecimiento y de cualquier área de éste, el trabajador podrá utilizar el dispensador de alcohol gel que está disponible en la recepción de entrada del establecimiento y en áreas estratégicas de éste.

El procedimiento para utilizar el alcohol gel es el siguiente:

- Colocar el gel en la palma de la mano.
- Frotar las manos juntas, en forma vigorosa y asegurar que el alcohol entra en contacto con toda la superficie, no sólo palma y dedos.
- Prestar particular atención a la punta de los dedos, los pulgares y las superficies entre los dedos.
- Continuar frotando el gel hasta que se evapore y las manos estén secas (15 a 20 segundos).
- Nunca agitar las manos para acelerar el secado.

Fig. 3 – procedimiento de alcohol gel



“EL ALCOHOL GEL NO REEMPLAZA UN LAVADO DE MANOS”

Revisión de insumos

Administración será responsable de verificar que haya stock suficiente en el establecimiento, tanto de alcohol gel, como de jabón líquido, ECOLYTE para así contribuir en la desinfección y limpieza tanto en los lugares de trabajo como también con cada trabajador.

También se encargará de que cada dispensador y Rociador de ECOLYTE cuenten con la cantidad necesaria del respectivo producto para su uso.

Capacitación

Se debe instruir a los trabajadores en el cuidado y los procedimientos adecuados en los siguientes temas hablados en el presente procedimiento, dejando registro de ello:

- Procedimiento de lavado de manos.
- Procedimiento de uso de alcohol gel.
- Procedimiento de uso de pediluvio

Con respecto al cuidado del COVID 19, se establecen las normativas desde noviembre 2022, se especifica que en las escuelas no existen los aforos y las mascarillas no son de manera obligatoria.
--